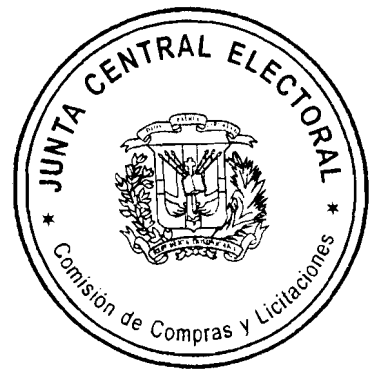




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AP-02-2017

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y veinticinco minutos de la tarde (2:25 P.M.) del día veinticinco (25) del mes de abril, del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico, DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Referencia: **JCE-CL-LPN-02-2017**, relativa a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA No. 1009/2017, de fecha 10 de abril del 2017, a la firma del Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación UAP-2017-04-1296, mediante la cual se aprueba iniciar el procedimiento para la adquisición de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.

VISTA: La comunicación UAP-2017-04-1296, de fecha 7 de abril del 2017, a la firma del Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, por medio de la cual le comunica que fue acogida la solicitud de convocatoria de una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.

VISTA: La comunicación DGA No. 960/2017, de fecha 5 de abril del 2017, a la firma del Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la aprobación a fin de convocar una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.

VISTO: El oficio DAAL/184/17, fechado el 3 de abril del 2017, firmado por el Sr. Noel Cruz, Sub-Encargado de la División de Almacén, solicitando la adquisición de dos mil

veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén a fin de cubrir necesidades de la institución. El oficio contiene el detalle de lo solicitados.

VISTO: El oficio CCL-052/2017, fechado el 20 de abril del 2017, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido al Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, solicitándole la emisión de la certificación de apropiación presupuestaria para cubrir las obligaciones que generará la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017, destinada a la adquisición de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén, por un periodo de seis (6) meses.

VISTA: La comunicación No. DF-0296-2017, de fecha 20 de abril del 2017, del Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, informando que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias, a fin de proveer los fondos, para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-02-2017.

VISTO: El Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Referencia: JCE-CL-LPN-02-2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén a fin de cubrir necesidades de la institución en un periodo de seis (6) meses.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que el objetivo de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la estimación presupuestaria para adquisición de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, asciende aproximadamente a Catorce Millones Doscientos Veinticinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$14,225,000.00).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas que nos rigen, por el monto a pagar para el suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, la contratación debe realizarse bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, se considera como Licitación Pública Nacional, el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06, contempla que la convocatoria a Licitación Pública Nacional, se efectúe mediante la publicación, al menos, en dos (2) diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días, en el portal Web de la institución y del administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Compras y Licitaciones, luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Pliego de Condiciones que figura en la agenda arriba indicada, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:


Resolución Número Uno (1)

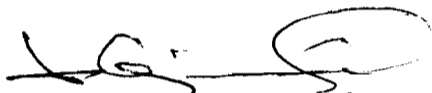
APROBAR como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a las disposiciones del artículo 16, numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, contenida en la Ley-449-06, el procedimiento relativo a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén por un periodo de seis meses.

Resolución Número Dos (2)

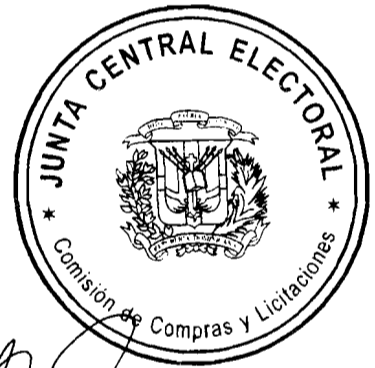
APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2017**, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, de la marca HP, para existencia de almacén por un periodo de seis (6) meses.

Siendo las tres y quince minutos de la tarde (3:15 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

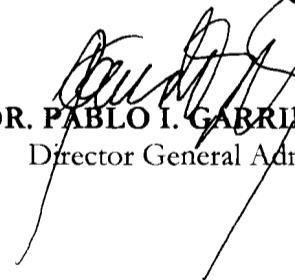

DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera




DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo